



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA META
GRUPO TALENTO HUMANO DEMET

CODIT-GUTAH - 13.0

Villavicencio, 05 de enero de 2026

Señor (a)
USUARIO ANÓNIMO
hsksjd@hotmail.com
GRANADA - META

Asunto: respuesta queja solicitud No. 816120-20251230

En atención a la queja presentada a través de la web pública PQRS de la oficina de atención al ciudadano, en la cual describen actuaciones por parte del señor Mayor ANDRES ALFONSO VERGARA GUIO, Comandante Distrito de Policía No. 3 Granada del Departamento de Policía Meta, de manera atenta me permito informarle que por parte del equipo interdisciplinario se llevó a cabo intervención el día 05 de enero del año en curso, donde se desplegaron actividades de acompañamiento a los uniformados y verificación frente a la versión de la afirmación.



Temas abordados acuerdo a lo descrito en queja, así:

- **“TERMINO EL CONTRATO Q LA SEÑORA GLADYS, QUIEN VENÍA PRESTANDO EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN”.**

Frente a lo anterior, se indago con el personal de auxiliares de policía, quienes indicaron que el cambio del proveedor de alimentos fue a solicitud de los mismos, toda vez que no se sentían a gusto con el servicio prestado por la señora GLADYS.

- **“COBRABA LO JUSTO Y LOS DÍAS QUE NOS DABAN FRANQUICIA O DÍAS QUE NOS EXCUSA VAMOS NO NOS COBRABA ESOS DÍAS DE ALIMENTACIÓN Y NOS DEVOLVIA ESE DINERO LAS CUENTAS”**

Para su conocimiento el pago de la partida de alimentación se efectúa mediante planilla de pago de alimentación de auxiliares y además mediante comunicación oficial informan las novedades administrativas (permisos, franquicias, excusas) que presentaron durante la vigencia a pagar (mensual), es de anotar que estas planillas son firmadas por el personal de auxiliares, comandante de estación, proveedor y jefe de talento humano, de acuerdo a esta planillas se efectúa el pago a proveedor y reintegro de días que no consumió alimentos por las novedades antes descritas al auxiliar de policía, adicionalmente estos pagos los efectúa directamente el área de tesorería de la Policía Metropolitana de Villavicencio.

- **“ES UN SERVICIO MALO LA COMIDA ES MUY REGULAR Y A DESHORAS”**

El personal de auxiliares indica que el actual proveedor de la alimentación es bueno, variado y se sienten a gusto.

- **“ESE SEÑOR ES UN MAÑOSO VERDE MORBOso Y YA NO NO LO SOPORTAMOS MAS”**

El personal femenino de auxiliares de Policía frente a esta afirmación no indica contextos que coincidan con lo antes expuesto.

Continuaremos atentos a sus solicitudes cuando lo considere pertinente, agradeciendo la colaboración y confianza que usted brinda a nuestra institución, pues el deseo de todos especialmente del alto mando, es mejorar nuestro servicio prestado a la comunidad.

Atentamente,

Firma:

Anexo: no

Calle 44 No 35C-02 Barrio El Triunfo
Teléfono: 6614500 Ext 49315
demet.gutah-psi@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA